



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDA
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 582
RADICADO	05 001 31 10 012 2021 00042 00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
REFERENCIA	ORDENA OFICIAR

SE ACCEDE A LO SOLICITADO en el memorial que antecede, en consecuencia, se ordena oficiar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, solicitando se sirvan informar con la mayor brevedad posible la dirección de ubicación y el número telefónico que el señor **JHONY GARCÍA ALVAREZ** registró en dicha entidad e igualmente el nombre y dirección de la empresa o empresas que realizan los aportes de este.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.129 fijados hoy 30 de AGOSTO de 2021 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Escribiente 2

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Familia 012 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7a1e84b9adb9635d935d0d863a5eaf2a8d3a12ecd2b87b16f4d78367f47
435c2

Documento generado en 27/08/2021 06:32:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>